

Norma Internacional de Contabilidad n° 11 (NIC 11)

Contratos de Construcción

Esta Norma Internacional de Contabilidad revisada tendrá vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 1995, sustituyendo a la antigua NIC 11, Contabilización de los Contratos de Construcción, aprobada por el Consejo en 1978.

En mayo de 1999, la NIC 10 (revisada en 1999), Hechos Posteriores a la Fecha del Balance, modificó el párrafo 45. El texto modificado tendrá vigencia cuando entre en vigor la NIC 10 (revisada en 1999), es decir, para los estados financieros anuales que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2000.

Nota: El Apéndice citado en el texto de la Norma no se ha incluido en esta publicación.

Índice

Norma Internacional de Contabilidad nº 11 (NIC 11)

Contratos de Construcción

OBJETIVO

ALCANCE	Párrafos	1 - 2
DEFINICIONES		3 - 6
AGRUPACIÓN Y SEGMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		7 - 10
INGRESOS ORDINARIOS DEL CONTRATO		11 - 15
COSTES DEL CONTRATO		16 - 21
RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS		22 - 35
RECONOCIMIENTO DE LAS PÉRDIDAS ESPERADAS		36 - 37
CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES		38
INFORMACIÓN A REVELAR		39 - 45
FECHA DE VIGENCIA		46